



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0475-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

Asunto: Solicitud de información - Resultados de los estudios del Barrio el Cebollar

Señora Ingeniera

Claudia Patricia Otero Narvaez

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster

Teresa Verónica Sánchez Hidalgo

Gerente General (E)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Señora Magíster

Jessica Patricia Carrillo Chimbo

Directora Metropolitana

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Señora Magíster

Geovanna Alexandra Chávez Cangás

Directora Ejecutiva

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señor Ingeniero

Alex Daniel Pérez Cajilema

Secretario de Movilidad

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señor Magíster

Julio César Valdivieso Soria

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia, pongo en su

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0475-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

conocimiento Oficio Nro. 124-GPC-PJTC-2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Pedro Tapia, Presidente del GAD de Cumbayá, mediante el cual manifiesta y solicita: “...*Estimado concejal; más o menos a partir del mes de diciembre del 2023 se han realizado mesas de trabajo con distintas entidades y su persona para tratar la grave problemática que atraviesa el barrio el Cebollar...*”

Se de conocimiento sobre los estudios realizados por las entidades; EPMMOP; EPMAPS; Secretaría de Riesgos; Regula tu Barrio, Movilidad; Administración Zonal Tumbaco, entre otras...

Este pedido lo realizamos ya que, con fecha 05 de abril del presente, se reportó sobre un deslizamiento de tierra en los terrenos que colindan con el río Machángara...

Ante esta emergencia el pedido urgente de solicitar los resultados de los estudios y en cuanto se los entregue socializarlos a fin de ver qué soluciones y acciones se van a tomar...”

En atención a lo manifestado, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 8 días se remita a mi despacho un informe detallado en virtud de lo expuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio Nro. 124-GPC-PJTC-2024

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Ángel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0475-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2024

Magister
Pedro Jose Tapia Cortes
Presidente
GOBIERNO PARROQUIAL CUMBAYÁ

